Comunidad de Madrid
Nº REA: 12-28-0115040

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.
EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO.
Nº EXPEDIENTE 69770 R/

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

INFORME PREVIO-HOJA DE RUTA-PRESUPUESTO

Nº DE SOLICITUD:	2021070702
INTERESADO:	MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES
EMPLAZAMIENTO:	CALLE VIRIATO 2 (Cardenal Cisneros 77 - 77B y Bravo Murillo 20)
RESUMEN ACTUACION:	TRANSFORMACIÓN LOCAL EN VIVIENDA.

ASUNTO: El interesado MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES, propietario de la finca nº 15548 (RP 28 tomo 2063 libro 465 folio 90), solicita valoración y viabilidad de la actuación consistente en transformación de uso actual oficinas (terciario oficinas) a viviendas (residencial). Viabilidad urbanística, hoja de ruta y costes.

OBJETO: Elaboración de un análisis previo viabilidad urbanística, mediante la confrontación de la normativa vigente aplicable (PGOUM 97 y sectorial), establecimiento de opciones iniciales, hoja de ruta y estimativo de costes.

ANTECEDENTES

La dirección principal es CL Viriato 2, pero también aparece en el visualizador urbanístico del Ayuntamiento de Madrid como Cardenal Cisneros 77 - 77B y Bravo Murillo 20.

No está catalogado, pero si, en el APE 00.01 – NZ 1 grado 3 nivel C.

El uso cualificado es el residencial:

- Por lo que sería viable cambiar el uso, siempre y cuando en la Licencia de constitución no esté el uso terciario como cualificado en Planta baja.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

- *En la planta 1 se ha realizado un cambio de uso de local a vivienda expediente º* 107/2012/01335 y expediente 107/2018/00298, por lo que es viable urbanísticamente el cambio de uso de terciario oficinas a residencial.

La tipología corresponde a la de edificación entre medianerías formando manzana cerrada.

c) El grado 3º: Se ha asignado a las manzanas típicas de los antiguos ensanches, es decir aquellas en que mediante el trazado de una alineación interior máxima se obtiene un patio de manzana de dimensiones correctas.

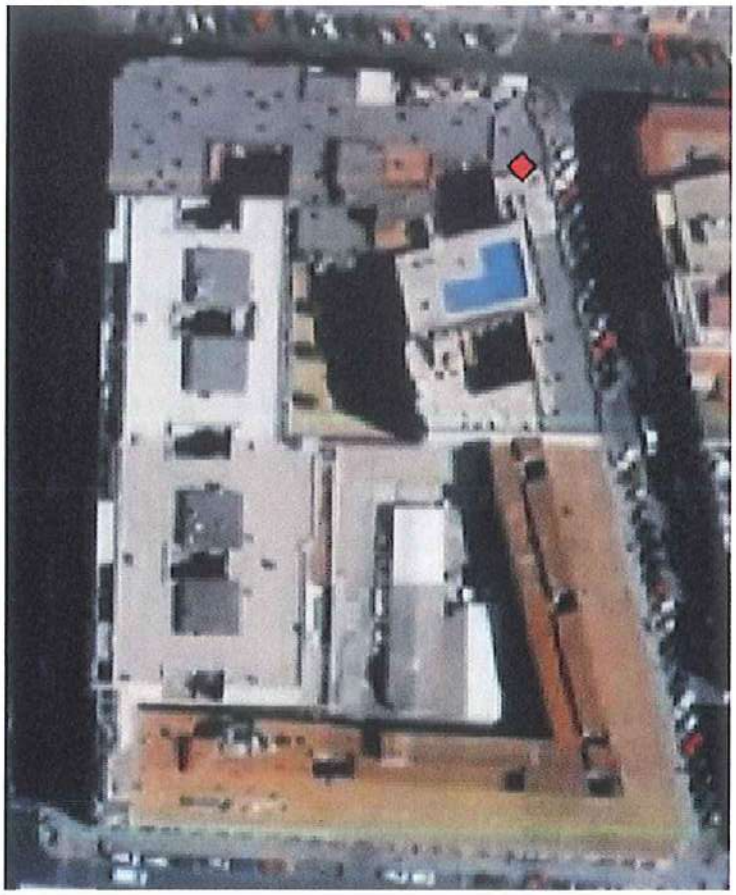

Comunidad de Madrid
Nº REA: 12-28-0115040

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.
EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO.
Nº EXPEDIENTE 69770 R/

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Huella edificio

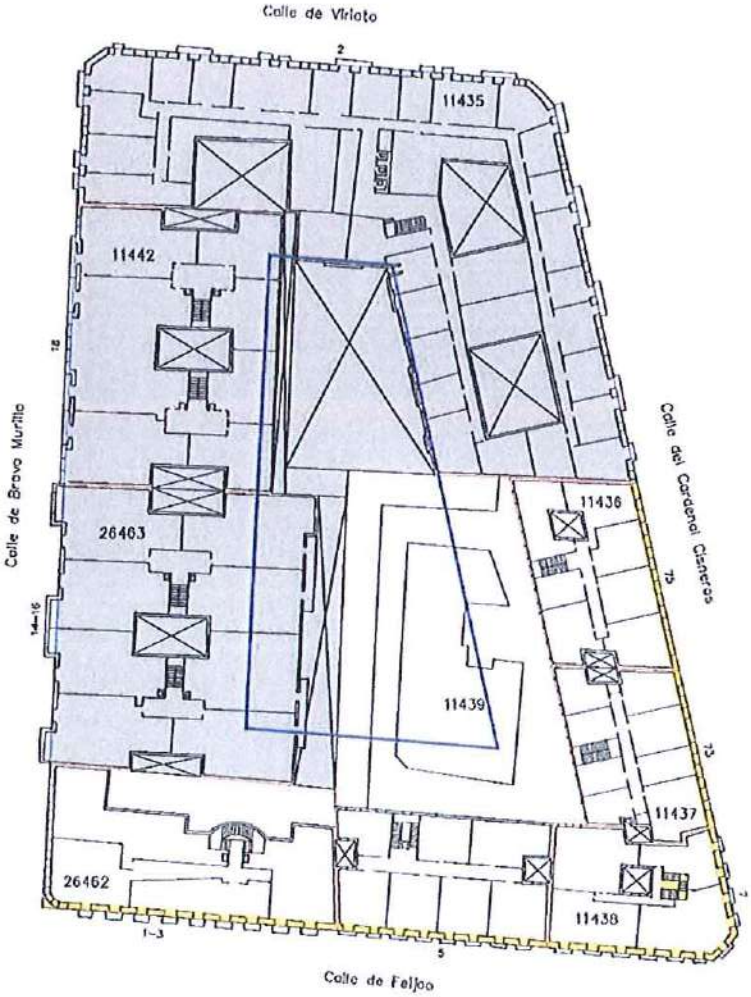

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Huella análisis edificación

Se deberá tener en cuenta:

Artículo 8.1.4 Condiciones de la vivienda exterior (N-2)

Se considera que una vivienda tiene la condición de exterior cuando cumple las condiciones que señala el art. 7.3.3 (condiciones de las viviendas), salvo lo que al efecto se dispone en el art. 4.3.20 con respecto a los edificios incluidos dentro del ámbito del APE 00.01 (APECH).

- Analizando este artículo, se establecen las superficies mínimas que pueden tener la vivienda o las viviendas en proporción a su número resultante y los condicionamientos técnicos constructivos.

Artículo 8.1.6 Modificación de usos

Cuando se modifique un uso existente, se tendrán presentes los siguientes conceptos:

1. Transformación.

a) Se entiende por tal el cambio de un uso existente, que fue implantado de acuerdo con licencias ajustadas a anteriores planeamientos, por otro uso o clase de uso admisible por la presente normativa y siempre que no suponga un incremento del número de viviendas u ocupación en número de usuarios.

b) La transformación de un uso existente que no esté amparado por licencia, se considerará a todos los efectos como una primera ocupación y estará sujeto a las condiciones de ésta.

2. Intensificación.

a) Será considerada como intensificación de uso toda aquella intervención sobre un edificio o local que incremente el número de viviendas, locales o, en general, el aforo del edificio, con mantenimiento de la superficie existente.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

b) La intensificación de un uso no contemplado o autorizado por la presente normativa, sólo será admisible cuando dicho uso hubiese sido implantado con licencia ajustada a anteriores planeamientos. (NO ES EL CASO)

- En este caso sería un transformación e intensificación de uso. Tener en cuenta plazas de garajes.
- Además se deberá gestionar la Alteración catastral y demás documentos y autorizaciones administrativas y registrales

Capítulo 7.3. uso residencial.

En especial, Artículo 7.3.3 Vivienda exterior

Todas las viviendas reunirán la condición de exterior, para lo cual deberán cumplir con las condiciones higiénicas y de seguridad siguientes:

1. Higiénicas: Ocupar una fachada en una longitud superior a tres (3) metros, en la que exista al menos un hueco de una pieza habitable. Dicha pieza tendrá una superficie útil superior a doce (12) metros cuadrados, no incluyéndose la del mirador, si lo hubiese; en ella será posible inscribir un círculo de diámetro igual o mayor de doscientos setenta (270) centímetros, tangente al paramento en el que se sitúa el hueco de luz y ventilación; el hueco habrá de recaer, salvo en los supuestos contemplados en el APECH que se regulan por sus condiciones específicas, a:

a) Vía pública o espacio libre público.

b) Espacio privado del ámbito de la parcela, situado sobre el plano horizontal, trazado en la cota de nivel del suelo de la pieza considerada:

i) Resultante de la aplicación de las condiciones de posición del edificio en la parcela, en tipología edificatoria aislada o de bloques abiertos, o pareada. Se incluye en este supuesto la configuración de un espacio libre interior regulado por el art. 8.5.12.

ii) Resultante de las condiciones de posición que corresponda aplicar, en tipología de edificación agrupada en hilera o adosada destinada a vivienda unifamiliar.

iii) En tipología edificatoria de manzana cerrada o entre medianeras:

Directamente enfrentado a vía o espacio libre público.

No enfrentado directamente a vía o espacio libre público, que cumpla las siguientes condiciones:

La superficie del espacio será superior o igual a doscientos (200) metros cuadrados.

En él podrá inscribirse un círculo de doce (12) metros de diámetro, libre de edificaciones, tangente al eje del hueco de la pieza considerada, que podrá reducirse a nueve (9) metros, siempre y cuando la superficie del espacio señalada anteriormente se incremente multiplicándola por un coeficiente que se obtendrá como cociente entre la dimensión inicial y la reducida.

La distancia desde el eje del hueco de dicha pieza, al lindero opuesto será superior o igual a la mitad de la altura de coronación del cuerpo de edificación en que se sitúa la misma.

PROPUESTA Y HOJA DE RUTA

El procedimiento y requisitos esenciales sería el establecido en el capítulo III "intervención municipal en actos de uso del suelo y edificación" de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid (OAAE) y la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU), y todo ello en relación con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) y normativa sectorial de aplicación.

Dado que actualmente el uso es de terciario oficinas, posibilita la intervención de una ECU en la fase inicial de obras, y la posterior tramitación del cambio de uso en la Junta Municipal por ser la competente en esta materia.

La propuesta inicial a considerar, establece unas superficies óptimas de las viviendas resultantes teniendo en cuenta los condicionamientos técnicos constructivos existentes por los pilares del edificio, resultando seis viviendas, si bien se pueden optimizar estos parámetros en números y superficies una vez se produzca el encargo definitivo de la actuación.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

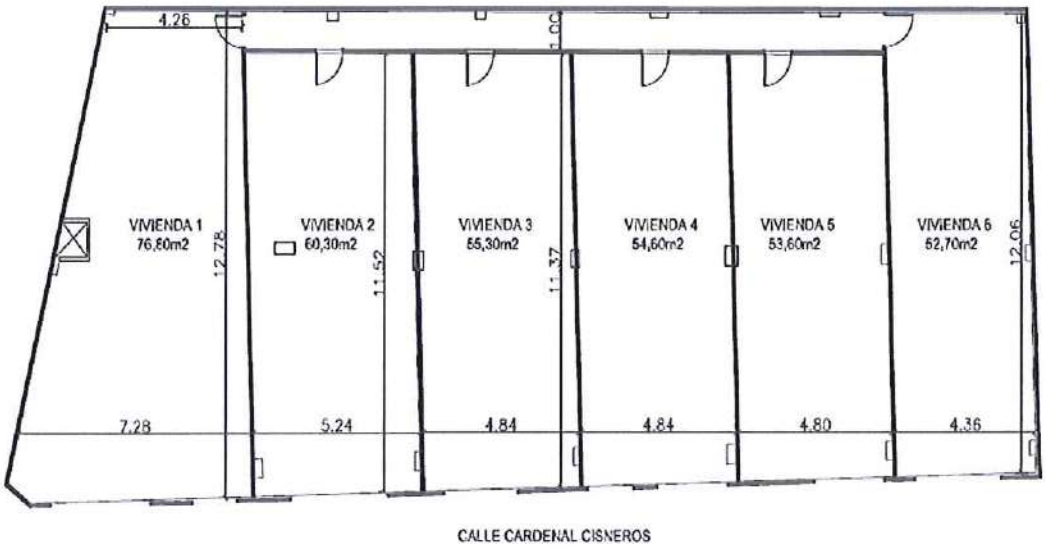

Para la obtención de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística (artículo 151 Ley 2001), se seguiría el Procedimiento de Declaración Responsable (Licencia de Obras y Licencia de Actividades), del local situado en la planta primera en el Calle Viriato nº2 C/V a la Calle Cardenal Cisneros, para el desarrollo de la Actividad de "SEIS Viviendas", para lo cual se llevaría cabo los siguientes hitos, conceptos y contenidos:

- De inicio, se elaboraría la documentación técnica y administrativa precisa para tramitar, a través de la ECU, una Licencia de Obras para la Segregación del local (Oficina), en 6 locales. Una vez concedida e inspección Favorable seguiremos con la Tramitación en la Junta Municipal.

- Estudio de Distribución y Propuesta de posibles soluciones.

- Asesoramiento previo de las diferentes Normativas a cumplir para el desarrollo de la Actividad que se pretende "Viviendas", así como de las medidas constructivas a seguir para la consecución del objetivo buscado.

-

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

- Confección de proyecto (memoria, planos, presupuesto), para solicitud de Licencia de Vivienda (Serian SEIS Proyectos individuales).

- Confección de proyecto (memoria, planos, presupuesto), para solicitud de Licencia de Obras (Serian de Seis Proyectos Individuales).

- Firma de los Proyectos por técnico competente con Dirección Facultativa.

- Seguimiento permanente del expediente hasta la concesión de dichas Licencias. (Se tramitarían en la Junta Municipal de Chamberí).

- Visitas a los técnicos del Ayuntamiento, confección y contestación a cuantos requerimientos referidos a la solicitud hecha se recibiesen por parte del Ayuntamiento, hasta la concesión de las licencias.

- Modificación de planos cuando sea requerido por los servicios técnicos.

- Certificado final de Obra. (Serian seis).

- Solicitud de Licencia de 1º Ocupación (serian seis).

- Redacción del Libro del Edificio de las Viviendas Ejecutadas (seis libros).

- Gestión de tramitación del cambio de uso ante el catastro con el aporte de la documentación necesaria.

- Redacción de solicitudes administrativas, coordinación, gestión y supervisión jurídico urbanística de los proyectos.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Análisis de Mercado

Una vez analizado el tipo de producto idóneo de acuerdo a la demanda actual que como se refleja en los planos aportados está centrada en la búsqueda de viviendas de 1 dormitorio y en menor medida de 2 dormitorios centramos nuestro análisis en el producto similar de la zona.

En la actualidad y como base de comparación a efectos de definir un precio de mercado del producto, hemos tomado como testigos todas las promociones de obra nueva que en la actualidad están en venta en el barrio de Chamberí centrándonos después en las viviendas tipo estudio o de un dormitorio para hacer la comparación lo más precisa posible en base al producto de nuestra propuesta.

PROMOCION	Dormitorios	M2	Precio	Precio/M2
Galileo 91	1	61	515.000 €	8.443 €
La Esquina de General Arrando	Estudio	40	425.000 €	10.625 €
	1	75	685.000 €	9.133 €
Santa Engracia 42	1	64	590.000 €	9.219 €
Francisco de Ricci	Estudio	44	328.000 €	7.455 €
	1	47	348.000 €	7.404 €
Mindanao House	1	60	538.000 €	8.967 €
Edificio Longoria	1	64	495.000 €	7.734 €

Precio medio M/2	**8.622 €**

De este estudio hay que tener en consideración lo siguiente:

Son precios de viviendas que están en el mercado en algunos casos con el proyecto ya terminado.

En algunos casos se trata de ubicaciones consideradas Prime dentro del barrio de Chamberí con unos precios que alteran la media de mercado.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Conclusión

En nuestra opinión y después de haber analizado en profundidad las promociones referidas, sus circunstancias individuales y los ritmos de ventas, así como la demanda actual, proponemos los siguientes escenarios de ventas:

Superficie Total Venta	465,86 M2	Superficie Media de Vivienda	77,64 M2
Escenario	Precio M/2	Venta Total	Precio Medio Vivienda
Conservador	7.000 €	3.261.020 €	543.503 €
Mercado	7.200 €	3.354.192 €	559.032 €
Especulativo	7.500 €	3.493.950 €	582.325 €

La ubicación del proyecto y las condiciones actuales de financiación nos lleva a pensar que cualquiera de los 3 escenarios se verán realizados en el tiempo, dependiendo entonces de las circunstancias del promotor en cuanto al plazo de recuperación de la inversión deseado, la elección de uno u otro escenario.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Desglose de coste de proyecto.

Dada la singularidad del proyecto donde nos encontramos con unos hitos y gestiones previas que se deben cumplir para llevarlo a cabo dado que estamos hablando de un cambio de uso, diferenciamos las siguientes etapas:

Análisis y estudio del cambio de uso de acuerdo a normativa.

Redacción de anteproyecto e informes técnicos para iniciar la gestión de cambio de uso.

Redacción proyecto básico y de ejecución para inicio de obra.

Inicio de obra

Fin de obra y obtención licencias de ocupación.

En base a estas etapas desglosamos el presupuesto total del proyecto hasta entrega de llaves.

1 .Gestión Integral del proyecto hasta entrega de llaves.

- Elaboración de la documentación técnica y administrativa precisa para tramitar, a través de la ECU, una Licencia de Obras para la Segregación del local (Oficina), en 6 locales. Una vez concedida e inspección Favorable seguiremos con la Tramitación en la Junta Municipal.
- Estudio de Distribución y Propuesta de posibles soluciones.
- Asesoramiento previo de las diferentes Normativas a cumplir para el desarrollo de la Actividad que se pretende "Viviendas", así como de las medidas constructivas a seguir para la consecución del objetivo buscado.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

- Confección de proyecto (memoria, planos, presupuesto), para solicitud de Licencia de Vivienda (Serian SEIS Proyectos individuales).

- Confección de proyecto (memoria, planos, presupuesto), para solicitud de Licencia de Obras (Serian de Seis Proyectos Individuales).

- Firma de los Proyectos por técnico competente con Dirección Facultativa.

- Seguimiento permanente del expediente hasta la concesión de dichas Licencias. (Se tramitarían en la Junta Municipal de Chamberí).

- Visitas a los técnicos del Ayuntamiento, confección y contestación a cuantos requerimientos referidos a la solicitud hecha se recibiesen por parte del Ayuntamiento, hasta la concesión de las licencias.

- Modificación de planos cuando sea requerido por los servicios técnicos.

- Dirección integral de obra.

- Certificado final de Obra. (Serian seis).

- Solicitud de Licencia de 1º Ocupación (serian seis).

- Redacción del Libro del Edificio de las Viviendas Ejecutadas (seis libros).

- Gestión de tramitación del cambio de uso ante el catastro con el aporte de la documentación necesaria.

- Redacción de solicitudes administrativas, coordinación, gestión y supervisión jurídico urbanística de los proyectos.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Coste Gestión Integral del Proyecto: 69.315 €

2. Coste de Construcción.

En base al anteproyecto analizado y evaluando el nivel de calidades necesario para que se justifique el rango de precios de venta estimamos el coste de construcción en 1.090 €/m2.

Total Coste de Construcción : 1.090€ x 465,86= 507.787,40 €

3. Tasas Municipales

Tasas de solicitud de licencia al Ayuntamiento: 202,25€/vivienda

ICIO (4% p.e.m.). Estimación de 20.000,00€/vivienda: 800,00€/vivienda

Garantía aval correcta gestión de residuos (una vez finalizadas las obras se solicitará su devolución con documentación a facilitar por el del cliente): 150,00€/vivienda

Tasas solicitud primera ocupación (aproximado): 210,00€/vivienda

Tasas de Visado Colegial (estimación): 350,00€/vivienda

Tasas de la ECU Segregación aproximado: 1.800,00€

Total estimación de gastos: 3.212,25€/vivienda x 6 viviendas = 19.273,5 €

Resumen

Coste Gestión Integral del Proyecto:69.315 €

Coste de Construcción : 507.787,40 €

Coste Total Tasas Municipales: 19.273,5 €

Total Proyecto Terminado: 596.375,90 €

Comunidad de Madrid
Nº REA: 12-28-0115040

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.
EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO.
Nº EXPEDIENTE 69770 R/

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Viabilidad Estimada Inversión

Costes			
Gestión	69.315 €		
Construcción	507.787 €		
Tasas	19.274 €		
Jurídicos			
TOTAL COSTES	596.376 €		
	Conservador	**Mercado**	**Especulativo**
Ingresos	3.261.020 €	3.354.192 €	3.493.950 €
Beneficio	2.664.644 €	2.757.816 €	2.897.574 €
Valor Suelo	1.502.985 €	1.502.985 €	1.502.985 €
Resultado Neto	1.161.659 €	1.254.831 €	1.394.589 €
Rentabilidad sobre inversión	447%	462%	486%
Rentabilidad sobre neto	195%	210%	234%
Superficie Total Venta	465,86 M2	Sup. Media de Vivienda	77,64 M2
Escenario	Precio M/2	Venta Total	Precio Medio Vivienda
Conservador	7.000 €	3.261.020 €	543.503 €
Mercado	7.200 €	3.354.192 €	559.032 €
Especulativo	7.500 €	3.493.950 €	582.325 €

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L
C.I.F.: B-81019929
C/ Romería, 4
28600 NAVALCARNERO

2021070702

Comunidad de Madrid
Nº REA: 12-28-0115040

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.
EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO.
Nº EXPEDIENTE 69770 R/

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

INFORME

Desglose de coste DF y desglose de plazos

Mutualidad de Futbolistas

c/ Viriato, 2 - 28010 Madrid

Comunidad de Madrid
Nº REA: 12-28-0115040

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.
EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO.
Nº EXPEDIENTE 69770 R/

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

INFORME

Desglose conceptos Coste Gestion Integral y plazos

Mutualidad de Futbolistas
Calle Viriato, 2
28010 Madrid

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C1 COSTE DE GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO								
C.ANLI	ud ANALISIS PREVIOS								
	Gestiones a realizar: - Análisis y estudio de mercado para determinar el producto final - Estudio jurídico del inmueble - Estudio de distribución y propuesta de posibles soluciones - Asesoramiento previo de las diferentes normativas a cumplir para el desarrollo de la actividad que se pretende " Viviendas " , así como de las medidas constructivas a seguir para la consecución del objetivo buscado.								
		1				1,00			
							1,00	5.960,00	5.960,00
C.PROY	ud PROYECTO								
	Gestiones a realizar: - Confección de proyecto (memoria, planos y presupuesto) para solicitud de licencia de vivienda. Serían 6 proyectos individuales. - Firma de los proyectos por técnico competente con Dirección Facultativa - Seguimiento permanente del expediente hasta la concesión de dichas licencias. Se tramitarían en la Junta municipal de Chamberí. - Visitas a los técnicos del Ayuntamiento , confección y contestación a cuantos requerimientos referidos a la solicitud realizada se recibiesen por parte del ayuntamiento , hasta la concesión de las licencias. - Modificación de planos cuando sea requerido por los servicios técnicos.								
		1				1,00			
							1,00	45.215,00	45.215,00
C.GTION	ud GESTION DE PROYECTO								
	Gestiones a realizar: - Certificado final de obra . Serían 6 certificados. - solicitud de licencia de Primera ocupación. Serían 6 licencias. - Redacción del libro del edificio de las viviendas ejecutadas. Serían 6 libros. - Gestión de tramitación del cambio de uso ante el Catastro con el aporte de documentación necesaria. - redacción de solicitudes administrativas, coordinación, gestión y supervisión jurídico urbanística de los Proyectos.								
		1				1,00			
							1,00	18.140,00	18.140,00

TOTAL CAPÍTULO C1 COSTE DE GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO..... 69.315,00

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929

Comunidad de Madrid
Nº REA: 12-28-0115040

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.

C/ Romería, 4 - 28600 Navalcarnero
Tel.: 91 811 38 24 - Fax: 91 811 43 04
www.cogsl.com

CONSTRUCCIONES OLÍAS GÓMEZ S.L.
EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO.
Nº EXPEDIENTE 69770 R/

INFORME

Desglose conceptos Coste Gestion Integral y plazos

Mutualidad de Futbolistas
Calle Viriato, 2
28010 Madrid

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C2 PLAZOS ESTIMADOS								
CM0	UD MES CERO (0)								
	ANALISIS PREVIOS								
CM1	UD MES UNO (1) DESDE MES 0								
	REDACCION DE PROYECTO Y GESTIONES NECESARIAS PARA PRESENTACION DE LICENCIA								
CM8	UD MES OCHO (8) DESDE MES 0								
	OBTENCION DE LICENCIA E INCIO DE OBRA								
CM14	UD MES CATORCE (14) DESDE MES 0								
	EJECUCION DE OBRAS								
CM15	UD MES QUINCE (15) DESDE MES 0								
	OBTENCION DE LICENCIA DE FIN DE OBRA								

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.792, Folio 50, Secc. 8, Hoja M-141476, Inscripción 1ª 27/12/94, C.I.F.: B-81019929